



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba,

14 NOV 2012

Expediente N° 0046616/2012

VISTO

Que a fs. 1 de las presentes actuaciones, el Lic. Marco Galán Profesor a cargo de las Prácticas pre-profesionales de quinto año, solicita que se abone el precio equivalente a la inscripción de las Adscriptas que realizan la ponencia aprobada para el XXVI Congreso Nacional de Trabajo Social en Tucumán, de acuerdo al detalle que obra a fs. 2; y

CONSIDERANDO

El informe del Área Enseñanza en relación a su situación Académica en la Escuela de Trabajo Social y el informe favorable la Secretaria Administrativa a foja 2 vuelta.

POR ELLO

LA SECRETARIA ACADEMICA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE

Artículo 1º: Disponer, que por intermedio del Área Económica Financiera, se proceda a reintegrar a las siguientes Adscriptas: Lic. Nieto Elizabeth Viviana D.N.I 33.832.907 y Lic. Vidal Nadia Elizabeth D.N.I 33.893.347, el valor equivalente al costo de la inscripción correspondiente al XXVI Congreso Nacional de Trabajo Social llevado a cabo en Tucumán, contra la presentación de los comprobantes.

Artículo 2º: La presente erogación deberá ser imputada a Fuente 11 (Contribución de Gobierno) o Fuente 12 (Recursos Propios) de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo 3º: Protocolizar. Notificar a los interesados. Comunicar al Área de Económica - Financiera. Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Alicia Soldevila
LIC. ALICIA SOLDEVILA
SECRETARIA ACADEMICA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución Dir. N°

312